

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 008 de 2025, CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENZIMÁTICOS EMPLEADOS EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHIA I OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P, CON EL FIN DE AMINORAR LOS MALOS OLORES ORIGINADOS POR ESTA.”

En aras de dar el debido cumplimiento a los principios de la contratación privada, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas, por los posibles proponentes en el siguiente sentido:

PROPONENTE: DISTRIBUCIONES ACUAFER S.A.S - NIT. No. 900.345.357-1

OBSERVACIONES:

“3.2 Sin perjuicio de la experiencia exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres contratos de suministros terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Cada uno de los contratos acreditados deberán, estar inscritos en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta el recuadro anterior solicito amablemente MODIFICAR la exigencia de la siguiente manera:

- 1 - Contrato que cumpla con los dos códigos.
- 2 - Contratos que cumplan con uno de los dos códigos.”

RESPUESTA: Al respecto, la entidad se permite comunicar, que, en aras de seguir garantizando las condiciones técnicas del proceso de invitación, accede a la solicitud realizada por el proponente “**DISTRIBUCIONES ACUAFER S.A.S**” quedando el numeral **3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA** de la siguiente manera:

3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA.

Sin perjuicio de la experiencia exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres contratos de suministros terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Uno de los contratos acreditados debe estar inscrito en los dos códigos del calificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP y dos de los contratos acreditados debe estar inscrito en por lo menos uno de los códigos del calificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
47	10	16
76	12	17

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los doce (12) días, del mes de febrero del año de dos mil veinticinco (2025).


JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnico y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Proyectó: Juana Valentina Conejo Bello/Técnico DTO (Aspectos Técnicos)